OFICIO

Capital Federal, de Septiembre de 2019.-

ORGANIZACIÓN VERAZ S.A.
S____/____D

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados: **"LOPEZ, Federico Gustavo c/ TELEFONICA MOVILES DE ARGENTINA S.A. y Otros S/ CUADERNO DE PRUEBA ACTORA" (Expte. N° 87/2016/2)**, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, Secretaría N° 5, sito en Libertad N° 731 P:4º, de Capital Federal, a fin de solicitarle que informe si el actor, Sr. **Federico Gustavo LÓPEZ D.N.I. N° 22.073.280**, figura registrado en su base de datos. En caso afirmativo, indique desde qué fecha, quién remitió la información, monto de la deuda registrada y origen de la misma.

Como recaudo, transcribo a continuación la providencia que ordena el libramiento del presente: "Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2019.- ... A LA INFORMATIVA: Líbrese los oficios solicitados. ... José Luis CASSINERIO. Juez Subrogante.".-

Se encuentran autorizados a diligenciar el presente la Dra. A. Mariana SCHUNK y/o quiénes ella designe.

Art. 398 CPCCN: "Recaudos. Plazos para la contestación. Las oficinas públicas y las entidades privadas deberán contestar el pedido de informes o remitir el expediente dentro de los diez días hábiles, salvo que la providencia que lo haya ordenado hubiere fijado otro plazo en razón de la naturaleza del juicio o de circunstancias especiales. No podrán establecer recaudos que no estuvieran autorizados por ley. Los oficios librados deberán ser recibidos obligatoriamente a su presentación.

El juez deberá aplicar sanciones conminatorias progresivas en el supuesto de atraso injustificado en las contestaciones de informes. La apelación que se dedujera contra la resolución que impone sanciones conminatorias tramita en expediente separado"

Art. 400 CPCCN: "Atribuciones de los letrados patrocinantes. Los pedidos de informes, testimonios y certificados, así como los de remisión de expedientes ordenados en el juicio, serán requeridos por medio de oficios firmados, sellados y diligenciados por el letrado patrocinante con transcripción de la resolución que los ordena y que fija el plazo en que deberán remitirse. Deberá, asimismo, consignarse la prevención que corresponda según el artículo anterior.

Los oficios dirigidos a bancos, oficinas públicas, o entidades privadas que tuvieren por único objeto acreditar el haber del juicio sucesorio, serán presentados directamente por el abogado patrocinante, sin necesidad de previa petición judicial.

Deberá otorgarse recibo del pedido de informes y remitirse las contestaciones directamente a la secretaría con transcripción o copia del oficio"

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Dra. A. MARIANA SCHUNK
ABOGADA
T° 103 F° 250 C.P.A.C.F.

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 22/03/2023
Usuario: 27163676155

Escaneado con CamScanner

VERAZ RISC

OPERACIONES DATOS CASA CENTRAL

LOTE:0210001-VN05550000X2 EMITIDO EL 21/03/2023 (INFORME 01/01)

Este informe que solicitara en su calidad de cliente, es confidencial y solo debera usarse para la evaluacion y celebracion de negocios. Prohibida su reproduccion, divulgacion y entrega a terceros (Deber de confidencialidad y uso permitido - Ley 25.326). No contiene juicios de valor sobre las personas ni sobre su solvencia. Las decisiones a las que arribe el usuario son de su exclusiva responsabilidad.

DATOS SEGUN SU CONSULTA EFECTUADA EL: 21/03/2023

GENERO=MASCULINO
DNI= 22.073.280

DATOS SEGUN BASE DE VALIDACION VERAZ:

DNI 22.073.280 VALIDADO EJEMPLAR C
LOPEZ,FEDERICO GUSTAVO EDAD=52 FECHA=04/03/1971
JOSE BONIFACIO 4160 (1407) (C1407HER) C.FEDERAL
CUIL 20-22073280-1

DATOS SEGUN BASE DE INFORMACION:

OBSERVACIONES (ULTIMOS 5 AÑOS)

NO REGISTRA

CHEQUES RECHAZADOS AL: 20/03/2023 (FUENTE BCRA - ULTIMOS 2 AÑOS)

NO REGISTRA

DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO (FUENTE BCRA - ULTIMOS 2 AÑOS)

EVOLUCION ULTIMOS 2 AÑOS

ENTIDAD	AÑO\|2023\| Mes\|	2022 MFE\|DNOSAJJMAMFE\|	2021 DNOSAJJMA\|	ULT.MONTO\| INFORMADO\|	DIAS DE\| ATRASO\|	ULT.OBS.\| INFORMADA\|
BANCO SANTANDER RIO	--1	111111111111	111111111	85000	N/A	

Clasificaciones segun Comunicacion BCRA "A" 5998='-':Sin Informacion, Situaciones='-':Sin Informacion,0:STD(Standard),1:En situacion normal, 2:Con seguimiento especial,3:Con Problemas,4:Con alto Riesgo de Insolvencia, 5:Irrecuperable,6:Irrecuperable por Disposicion Tecnica. N/D:No Disponible. Observaciones=A:Refinanciaciones,B:Recategorizacion Obligatoria,C:Situacion Juridica (concordatos judiciales o extrajudiciales, concurso preventivo, gestion judicial o quiebra),D:Irrecuperable por Disposicion Tecnica. Dias de atraso=N/A: No aplicable.

CONSULTAS (ULTIMOS 5 AÑOS)

FECHA EMPRESA/ENTIDAD
SECTOR FINANCIERO
04/2020 BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SAU
03/2020 BANCO SANTANDER RIO SA
04/2018 BANCO ITAU ARGENTINA SA
SECTOR NO FINANCIERO
04/2018 TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.

DATOS SEGUN BASE DE RELACIONES

RIOS,MARIA BEATRIZ RELACIONADO DNI 5.918.022

FIN DEL INFORME 01/01 REFERENCIA:1000228046#IURCVZUEUADGS

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 22/03/2023
Usuario: 27163676155

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 22/03/2023
Usuario: 27163676155

EQUIFAX

Buenos Aires, 21 de marzo de 2023.

Al Señor Juez a cargo del
JUZGADO NACIONAL DE 1ERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 3-SECRETARÍA 5
S---------- / ----------D

Por la presente pasamos a contestar oficio que nos notificara en los autos caratulados: **"LOPEZ FEDERICO GUSTAVO C/ TELEFÓNICA MÓVILES DE ARGENTINAS SA Y OTROS S/ CUADERNO DE PRUEBA ACTORA" Expte. Nro. 87/2016.**

Adjuntamos al presente el informe solicitado respecto de LÓPEZ,FEDERICO GUSTAVO, DNI Nº 22.073.280, en el que constan las observaciones, calificación y consultas que registra a la fecha en nuestra base de datos.

Habiendo cumplimentado el requerimiento judicial, saludamos a S.S. muy atenta y respetuosamente.

Telma V. Palópoli
-Dirección de Operaciones-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 22/03/2023
Usuario: 27163676155